

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Cali, febrero 02 de 2022. A Despacho de la señora Juez, informando que está cumplido el término de traslado del informe de visita socio familiar de seguimiento, en el asunto radicado No. 2012-383-00. Sírvese proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

AUTO No.161

RADICACION No. 76001-31-10-011-2012-00383-00

Santiago de Cali, febrero dos (02) de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe de secretaria observa el despacho que mediante auto de fecha 12 de noviembre de 2020, se corrió traslado del informe socio familiar virtual realizado por la Asistente Social del despacho, sin que las partes solicitaran complementación y/o aclaración.

Por lo anterior, se ordenará dejar en firme el informe socio familiar de seguimiento virtual, realizado por la Asistente Social en la residencia de la discapacitada GLORIA SILVANA FORERO RUIZ.

Por lo expuesto, el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO.- DEJAR en firme el informe presentado por la Asistente Social del despacho al hogar de la persona discapacitada GLORIA SILVANA FORERRO RUIZ.

NOTIFIQUESE,

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Fulvia Gómez".

**FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**